

QUILLÓN, 21 ENE 2015

VISTOS:

1. La Comisión de Servicio presentada por el Señor Luis Rodrigo Yévenes Canales, Director Depto. de Educación Municipal de Quillón y autorizada por el Señor Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien designe Subrogancia.-
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Señor Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.-
4. Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio N° 565 de fecha 18.12.2007.-
5. Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Departamento de Administración de Educación Municipal Año 2015.-
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.-
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988, Ley N° 18.575 de Administración del Estado, D.FL. N°1 de 1996 como Texto Refundido de la Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, el D.S. N° 453 de 1991.-

DECRETO:

Desígnese en Comisión de Servicio en la Ciudad de CHILLAN al SEÑOR LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON, para asistir a Reunión Programadas de Asesoría a las Comunas de Ñuble, Tema "Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015", (FAEP), el día Martes 20 de Enero del 2015.-

El cumplimiento de esta misión, da derecho a percibir devolución de Gastos con la debida presentación de Boletas Pasajes que acrediten tales gastos.-



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(Por orden del Señor Alcalde)

VPM/UZG/ymms.
DISTRIBUCION

- Sub-Depto. Finanzas DAEM.
- Sub-Depto. de Personal.
- Archivos Municipales.
- Interesado.